



**"AUTORIZA ADQUISICIÓN VÍA COMPRA
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 UTM"**

DECRETO ALCALDICIO N° 3492 /

QUILLÓN, 06 JUL 2022

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°13 de fecha 31.05.2022, emitida por la Oficina de Comunicaciones;
2. Pre-obligación presupuestaria 5/517 de fecha 02.06.2022;
3. Solicitud de cotización ID 4352-101-COT22, de fecha 28.06.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
10. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que se requiere la adquisición de 19 cajas plásticas contenedoras para la Oficina de Comunicaciones, solicitud efectuada mediante Ficha técnica de requerimiento N°13.
- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";*

- ~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-101-COT22 de fecha 28.06.2022 y las cotizaciones presentadas dentro del presupuesto disponible:

MEDIANA LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA 76.943.080-6	No se incluyen todos los productos solicitados Plazo de entrega tres días hábiles Contacto 412 628 410 ventas2@atlantik.cl VIGENCIA: 30-07-2022	\$ 29.929 Monto total
GRANDE DIMERC S A 96.670.840-9	Incluye todos los productos solicitados adjunto cotización en archivo ojo las cajas de 55 y 80 litros se cotizaron de mas litros dias de entrega 6 dias habiles contacto rosa ahumada cel 961595558 VIGENCIA: 31-07-2022	\$ 195.993 Monto total

- ~ Que, el proveedor DIMERC S.A, ofrece todos los productos solicitados, se ajusta a las características solicitadas y se encuentra dentro del monto disponible.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición vía compra ágil al proveedor **DIMERC S.A, RUT: 96.670.840-9**, por un monto de **\$195.993.-** (ciento noventa y cinco mil novecientos noventa y tres pesos), impuesto incluido, por la adquisición de cajas plásticas para almacenamiento de cables y equipos.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la adquisición a la cuenta presupuestaria **215.22.04.001.001 SP01, "MATERIAL DE OFICINA"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

TGM/jsr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Municipalidad